



Resolución Administrativa No. 449-2016-GADPCH

Ab. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 344-2015-GADPCH de fecha veinte y dos de agosto de dos mil dieciséis, esta autoridad, dispuso la reapertura del trámite del proceso de Cotización para la obra **ADOQUINADO DEL BARRIO CISNEROS DE TAPI PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CANTON RIOBAMBA**.

Que, mediante publicación subida al portal compras públicas el veinte y dos de agosto de dos mil dieciséis, inicio el proceso de Cotización para la obra **ADOQUINADO DEL BARRIO CISNEROS DE TAPI PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CANTON RIOBAMBA**.


Que, mediante Resolución Administrativa No. 344-2016-GADPCH, se conformó la Comisión Técnica integrado por los señores ingenieros Ing. René Rodríguez, Coordinador de Obras Públicas, Presidente de la Comisión; Ing. José Escudero, Técnico de Vialidad, Miembro de la Comisión; Ing. Víctor Cabezas, Técnico de Vialidad; Miembro de la Comisión Técnica; y, Abg. Juan Carlos Pilco Mayorga, como Secretario,

Que, en el acta de apertura de ofertas el día miércoles treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis se desprende los siguientes datos:

Nombre Oferente	MONTO	PLAZO	FOJAS
ING. YUQUILEMA TUBON ANGEL HERIBERTO	244.073,8906	90	129
ING. ESCOBAR PARRA FAUSTO ERNESTO	245.276,6708	90	148
ING. CARGUA LEMA ANGEL EDUARDO	245.868,7588	90	151
BQ&R CONSTRUCCIONES	247.359,4856	90	220

Que, mediante informe de calificación de fecha 05 de octubre de dos mil dieciséis la Comisión Técnica resolvió calificar las ofertas para el **ADOQUINADO DEL BARRIO CISNEROS DE TAPI PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CANTON RIOBAMBA** según consta en los parámetros de calificación se desprendió lo siguiente:

**INFORME TÉCNICO DE COMISION
PROCESO DE COTIZACION
PC-GADPCH-005-2016**

De acuerdo a la resolución administrativa No. 308-2016-GADPCH, se realizó la revisión del proceso de cotización PC-GADPCH-005-2016, para la obra **"ADOQUINADO DEL BARRIO CISNEROS DE TAPI PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CANTON RIOBAMBA"**. 

4



El día 31 de Agosto del 2016 siendo las 16H00 se procedió a realizar la apertura de los sobres en las instalaciones del GADPCH teniendo las siguientes ofertas:

OFERTA #1

ING. YUQUILEMA TUBON ANGEL HERIBERTO

Monto de la Oferta 244073,89 dólares americanos

Plazo 90 días

OFERTA #2

ING. ESCOBAR PARRA FAUSTO ERNESTO

Monto de la Oferta 245276,67 dólares americanos

Plazo 90 días

OFERTA #3

ING. CARGUA LEMA ANGEL EDUARDO

Monto de la Oferta 245868,76 dólares americanos

Plazo 90 días

OFERTA #4

BQ&R CONSTRUCTORES

Monto de la Oferta 247359,49 dólares americanos

Plazo 90 días

PRIMERA FASE DE EVALUACION.-

Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

OFERTA #1

ING. YUQUILEMA TUBON ANGEL HERIBERTO

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos



EQUIPO MÍNIMO	x		no cumple con lo solicitado en los pliegos: 1.- La motoniveladora incumple con la potencia mínima solicitada que es de 140 Hp y la potencia de la motoniveladora que oferta el oferente es de 125 Hp. 2.- El tanquero no cumple con el tonelaje de 10 Tn y oferta un tanquero de 8 toneladas y no presenta revision vehicular solicitado en los pliegos .
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA		x	No cumple con lo solicitado en los pliegos, se solicita obras de construcción rehabilitación o mejoramiento de vías, infraestructura de obras viales (cunetas aceras bordillos) y el oferente presenta una obra que no cumple este parametro la obra que presenta es Cierre Técnico fase I del actual botadero de basura y construcción de la celda emergente fase I
EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA		x	No cumple con el monto solicitado en los pliegos, se solicita obras de construcción de adoquinamiento viales con montos mínimos de 133342,2 dolares y en dos proyectos que sumados o iguales de el 100% del monto del contrato y el oferente presenta la obra adoquinado con un valor de 254107.30 Usd y la obra mejoramiento de la vía entrada hacia la comunidad Capilla Lama que no cumple con el objeto del contrato y la obra construcción de la vía ecológica tablilla pacun ichubamban que tampoco cumple con el objeto del contrato.
EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO		x	No cumple con lo solicitado en los pliegos. El Superintendente no cumple con el monto requerido en obras de Adoquinamiento, presenta la obra las mismas obras de experiencia específica el cual no cumple. El residente si cumple presenta la obra adoquinado sector la unach maldonado patronato sesquicentenario con un valor de 191918.60 USD
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA.	x		La metodología planteada cumple con lo solicitado en los pliegos.
PATRIMONIO (PERSONAS JURIDICAS)	x		Cumple con los solicitado en los pliegos

OFERTA #2

ING. ESCOBAR PARRA FAUSTO ERNESTO

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------	--------	-----------	---------------

CHIMBORAZO MULTICOLOR
Dir: 1ra Constituyente y Carahobo - Riobamba
Teléfonos: 2942619 -- 2969887ext. 225/226 fax: 2947397
www.chimborazo.gov.ec

FP

4



INTEGRIDAD DE LA OFERTA	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EQUIPO MÍNIMO	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos. Presenta la Obra CONSTRUCCION DE 5432.49 ML DE BORDILLO NUEVOS RECUPERACION DE 98.66 ML DE BORDILLOS EXISTENTES Y 11203.48 M2 DE ACERAS DE LOS BARRIOS DE MACHALA, OSCAR ROMERO JAIME, 5 DE JUNIO Y LAS SIGUIENTES CALLES ALEJANDRO LABAKA ENTRE ESTEFANIA CRESPO Y JAIME BOLDOS (RECONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS) CALLE 30 DE AGOSTO. CON UN VALOR DE 291.449.17 USD.
EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos. PRESENTA DOS OBRAS ADOQUINADO DE BARRIOS LA FLORESTA LA FLORIDAIN, MIRAFLORES, MODIESTO ARRIETA, LA TARAZANA Y URDESA CANTON RIOBAMBA CON UN MONTO DE 155.507.05 USD Y LA OTRA OBRA ES ADOQUINADO DE LA VIA MIRAFLORES COCHABAMBA Y RAMAL FASE II CANTON COLTA CON UN VALOR DE 168.289.44 USD.
EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos. SUPERINTENDENTE PRESENTA DOS OBRAS ADOQUINADO DE BARRIOS LA FLORESTA LA FLORIDAIN, MIRAFLORES, MODIESTO ARRIETA, LA TARAZANA Y URDESA CANTON RIOBAMBA CON UN MONTO DE 155.507.05 USD Y LA OTRA OBRA ES ADOQUINADO DE LA VIA MIRAFLORES COCHABAMBA Y RAMAL FASE II CANTON COLTA CON UN VALOR DE 168.289.44 USD, RESIDENTE CON LA OBRA CONSTRUCCION DEL ADOQUINADO ACERAS Y BORDILLOS DEL BARRIO 12 DE NOVIEMBRE CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA CON UN MONTO DE 701.367.34 USD
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	x		La metodología planteada cumple con lo solicitado en los pliegos.
PATRIMONIO (PERSONAS JURIDICAS)	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos

OFERTA #3

ING. CARGUA LEMA ANGEL EDUARDO

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	x		si cumple con lo solicitado en los pliegos.

Signature

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Ira Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



EQUIPO MÍNIMO	x		no cumple con lo solicitado en los pliegos: 1.- no presenta la revision vehicular del tanquero solicitada en los pliegos . 2.- No presenta la revision vehicular de la volqueta #3265. 3.- No presenta la revision vehicular de la volqueta # A3733295
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	x		si cumple con lo solicitado en los pliegos.
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA		x	No cumple con la experiencia general minima solicitada en los pliegos en una (1) obra de construccion rehabilitacion o mejoramiento de vias, infraestructura de obras viales (cunetas aceras bordillos) con un monto igual o superior al 100 % del monto referencial. El oferente presenta una obra de adoquinado de varios sectores con un valor de 119114.76 que no cumple con el monto solicitado, presenta otra obra de adoquinado de la 24 de mayo con un valor de 50505.32 que no cumple con el monto solicitado, y presenta una ultima obra de mejoramiento de infraestructura vial cumanda la isla con un monto de 98868.00 que tampoco cumple con el monto ni el objeto de la obra solicitada.
EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	x		Cumple con la experiencia especifica solicitada en los pliegos con las obras Adoquinado barrio 24 de mayo con un monto de 156535.43 USD y la obra Contrato principal y complementario adoquinado via principal comunidad la candelaria parroquia san luis con un monto de 137037.36 USD
EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO		x	No cumple con el monto minimo solicitado por obra para cumplir el 50 % del presupuesto solicitado en los pliegos.
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	x		Cumple con la metodologia solicitada en los pliegos

OFERTA #4
BQ&R CONSTRUCTORES

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EQUIPO MÍNIMO		x	no cumple con lo solicitado en los pliegos: 1.- El rodillo no coincide el año de fabricacion propuesto con la matricula de respaldo presentada. 2.- La volqueta POM0322 la matricula no está actualizada. 3.- La retroexcavadora no cumple con la potencia requerida de 86 hp. 4.- La minicargadora no coincide el año de la matricula ofertado con el respaldo presentado. 5.- La excavadora no tiene la matricula actualizada. 6.- La motoniveladora no tiene la matricula actualizada. 7.- El tanquero no coincide el año de fabricacion ofertado con la matricula presentada de respaldo.

Handwritten signature

Handwritten mark



PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	x		Cumple con la experiencia general mínima solicitado en los pliegos con la obra Construcción del asfaltado de la avenida Iukubamba de la parroquia san antonio de pichincha. Con un valor de 456125.45
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	x		Cumple con la experiencia específica mínima solicitado en los pliegos con la obra adoquinado de las calles bolívar a y b 26 de noviembre de la ciudad de pimampiro con un monto de 456634.61 USD
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	x		Cumple con la experiencia de superintendente con la obra adoquinado de las calles bolívar a y b de la cooperativa 26 de noviembre de la ciudad de pimampiro con un valor de 456634.61 y el residente con la obra construcción de bordillos y gaviones calle maria de la torre construcción de terminación de adoquinado con un valor de 147362.78 USD y la obra trabajo de bacheo con mezcla asfáltica en caliente proporcionada por la EPMMOP con un valor de 166685.44 USD.
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA		x	La metodología y cronograma valorado no concuerda con la correcta ejecución de las actividades planteadas, y no concuerda con el cronograma valorado de trabajo. En la colocación del adoquín y la colocación de la base clase 4.
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	x		cumple con lo solicitado en los pliegos

SEGUNDA FASE DE EVALUACION.-

Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

SOLAMENTE EL OFERENTE ING. FAUSTO ESCOBAR PASA A LA ETAPA DE CALIFICACION:

Para la valoración se observarán los siguientes criterios:

Parámetro	Valoración
<i>Experiencia general</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Experiencia específica</i>	<i>15 puntos</i>
<i>Experiencia del personal técnico</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la Entidad *</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Oferta económica</i>	<i>50 puntos</i>

FFP



Subtotal	La sumatoria debe ser 85 puntos
MYPES y EPS Nacionales	5 puntos
MYPES y EPS Participación Local	10 puntos
TOTAL	La sumatoria debe ser 100 puntos

Detalle del puntaje de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad":**

No.	PARAMETROS	VALORACION
1	Cumplimiento especificaciones	5
	Total:	5

Parámetros	Descripción de la metodología de evaluación	Anexo
Experiencia General	<p>Se asignará el máximo puntaje (5 puntos)</p> <p>A las ofertas que justifiquen como experiencia general, obras de construcción rehabilitación o mejoramiento de vías, infraestructura de obras viales (cunetas, aceras, bordillos), cuyos montos sean iguales o superiores al 100 por ciento del presupuesto referencial. (montos iguales o superiores a 266.684,83 USD)</p> <p>El oferente demostrara la experiencia profesional solicitada con un máximo de un (1) proyecto. En los últimos 6 años.</p> <p>Se presentara, acta entrega recepción provisional o definitiva. Contratos en ejecución y su certificación de cumplimiento y/o avance. Emitido por la entidad contratante. Que justifique la experiencia.</p> <p>La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona sea natural o jurídica.</p> <p>La experiencia de personas jurídicas que participen independientemente o a través de compromisos de asociación o consorcios conformados se acreditará siempre que cuenten con al menos dos años de existencia legal.</p> <p>Para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron.</p> <p>Se calificara regla de tres simple tomando en cuenta el 100 por ciento del monto referencial, solo se harán válidas las obras presentadas</p>	

AT

ly



	que cumplan con los parámetros establecidos en el pliego (superen montos mínimos y presenten actas para justificar experiencia).	
Experiencia específica	<p>Se asignará el máximo puntaje [15 puntos]</p> <p>A las ofertas que justifiquen como experiencia específica en ejecución de obras de construcción de adoquina miento viales cuyo monto sea igual o superior al 100 por ciento del valor del presupuesto referencial. A las ofertas que justifiquen el valor del 100 por ciento del presupuesto referencial, se les asignará el respectivo puntaje.</p> <p>El oferente podrá demostrar la experiencia profesional solicitada con un máximo de dos (2) proyectos ejecutados en los últimos 6 años anteriores a la fecha de la convocatoria, el monto de ejecución de cada proyecto deberá ser mayor o igual a 133342.42 dólares americanos.</p> <p>Se presentara, acta entrega recepción provisional o definitiva. Contratos en ejecución y su certificación de cumplimiento y/o avance. Emitido por la entidad contratante. Que justifique la experiencia.</p> <p>La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona sea natural o jurídica.</p> <p>La experiencia de personas jurídicas que participen independientemente o a través de compromisos de asociación o consorcios conformados se acreditará siempre que cuenten con al menos dos años de existencia legal.</p> <p>Para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos y su valoración, cuando gire en tomo a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron.</p> <p>Se calificara regla de tres simple tomando en cuenta el 100 por ciento del monto referencial, solo se harán válidas las obras presentadas que cumplan con los parámetros establecidos en el pliego (superen montos mínimos y presenten actas para justificar experiencia).</p>	
Experiencia del personal técnico	<u>SUPERINTENDENTE</u> [6.0 Puntos]	



	<p>Se asignará el máximo puntaje a las ofertas que justifiquen experiencia en adoquinado o construcción de vías.</p> <p>Cuyo monto sumado sea igual o superior al 100 por ciento del valor del presupuesto referencial. El oferente podrá demostrar la experiencia profesional solicitada con un máximo de dos (2) proyecto, el monto de ejecución de cada proyecto deberá ser mayor o igual a \$133.342,42</p> <p>A las ofertas que justifiquen el valor del 100 por ciento del valor estipulado, se les asignará el respectivo puntaje.</p> <p>Se considera la experiencia adquirida en los últimos 6 años anteriores a la fecha de la convocatoria</p> <p>Se adjuntara actas de entrega recepción provisional o definitiva, contratos en ejecución con su respectiva certificación de cumplimiento. Por parte de la entidad contratante.</p> <p>Certificado de haber sido superintendente o residente de obra, y/o certificaciones otorgadas por el representante legal de la institución pública en la cual presto sus servicios profesionales.</p> <p>Se calificara regla de tres simple tomando en cuenta el 100 por ciento del monto referencial, solo se harán válidas las obras presentadas que cumplan con los parámetros establecidos en el pliego (superen montos mínimos y presenten actas para justificar experiencia).</p> <p>RESIDENTES [4.0 Puntos]</p> <p>Se asignará el máximo puntaje a las ofertas que justifiquen experiencia en adoquinado o construcción de vías.</p> <p>Cuyo monto sumado sea igual o superior al 100 por ciento del valor del presupuesto referencial. El oferente podrá demostrar la experiencia profesional solicitada con un máximo de dos (2) proyecto, el monto de ejecución de cada proyecto deberá ser mayor o igual a \$133.342,42</p> <p>A las ofertas que justifiquen el valor del 100 por ciento del valor estipulado, se les asignará el respectivo puntaje.</p>	
--	---	--

AP

4



	<p>Se considera la experiencia adquirida en los últimos 5 años anteriores a la fecha de la convocatoria</p> <p>Se adjuntara actas de entrega recepción provisional o definitiva, contratos en ejecución con su respectiva certificación de cumplimiento. Por parte de la entidad contratante.</p> <p>Certificado de haber sido superintendente o residente de obra, y/o certificaciones otorgadas por el representante legal de la institución pública en la cual presto sus servicios profesionales.</p> <p>Se calificara regla de tres simple tomando en cuenta el 100 por ciento del monto referencial, solo se harán válidas las obras presentadas que cumplan con los parámetros establecidos en el pliego (superen montos mínimos y presenten actas para justificar experiencia).</p>	
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad	(5 puntos) Cumplimiento Especificaciones	
Oferta Económica	<p>[50 Puntos].-</p> <p>Se examinará la oferta económica a fin de verificar que no contenga errores aritméticos, para lo cual se procederá de la siguiente manera: Si hay diferencia entre el precio unitario consignado en el Formulario correspondiente y el obtenido en el análisis de precios unitarios, prevalecerá el del análisis, debiéndose corregir la Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios. Si hubieran errores aritméticos en las operaciones de la tabla de descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios para establecer el valor de la propuesta, se corregirán tales errores, obteniéndose así el "Valor Corregido de la Propuesta". (El proponente no debe alterar las Cantidades de Obra para cada uno de los Rubros de la Tabla, si lo hiciera se considerará la equivocación y se corregirá la oferta).</p> <p>Para la valoración de las ofertas económicas se aplicará regla de 3 simple, considerando la menor oferta el 100 por ciento del puntaje.</p>	
MYPES o EPS's	Se otorgarán 5 puntos a aquellos participantes que estuvieran categorizados como Micro y Pequeñas Empresas y/o Actores de la Economía	

SP



	Popular y Solidaria domiciliados en el territorio nacional.	
Participación local MYPES y EPS	Se otorgarán 10 puntos a aquellos participantes que estuvieran categorizados como Micro y Pequeñas Empresas y/o Actores de la Economía Popular y Solidaria domiciliados en la localidad.	

OFERTA #1

ING. ESCOBAR PARRA FAUSTO ERNESTO

Monto de la Oferta

245276.67 dólares americanos

Plazo

90 días

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EQUIPO MÍNIMO	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos. Presenta la obra CONSTRUCCION DE 5432.49 ML DE BORDILLO NUEVOS RECUPERACION DE 98.66 ML DE BORDILLOS EXISTENTES Y 11203.48 M2 DE ACERAS DE LOS BARRIOS DE MACHALA, OSCAR ROMERO JAIME, 5 DE JUNIO Y LAS SIGUIENTES CALLES ALEJANDRO LABAKA ENTRE ESTEFANIA CRESPO Y JAIME ROLDOS (RECONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS) CALLE 10 DE AGOSTO. CON UN VALOR DE 291.449.17 USD.
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos. PRESENTA DOS OBRAS ADOQUINADO DE BARRIOS LA FLORESTA LA FLORIDAHU, MIRAFLORES, MODIESTO ARRIETA, LA TARAZANA Y URDESA CANTON RIOBAMBA CON UN MONTO DE 155.507.05 USD Y LA OTRA OBRA ES ADOQUINADO DE LA VIA MIRAFLORES COCHABAMBA Y RAMAL FASE II CANTON COLTA CON UN VALOR DE 168.289.44 USD.
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos. SUPERINTENDENTE PRESENTA DOS OBRAS ADOQUINADO DE BARRIOS LA FLORESTA LA FLORIDAHU, MIRAFLORES, MODIESTO ARRIETA, LA TARAZANA Y URDESA CANTON RIOBAMBA CON UN MONTO DE 155.507.05 USD Y LA OTRA OBRA ES ADOQUINADO DE LA VIA MIRAFLORES COCHABAMBA Y RAMAL FASE II CANTON COLTA CON UN VALOR DE 168.289.44 USD. RESIDENTE CON LA OBRA CONSTRUCCION DEL ADOQUINADO ACERAS Y BORDILLOS DEL BARRIO 12 DE NOVIEMBRE CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA CON UN MONTO DE 701.167.34 USD
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	x		La metodología planteada cumple con lo solicitado en los pliegos.
PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos

ft

by



RESUMEN DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS											
Nº	OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL (5 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (15 PUNTOS)	EXPERIENCIA TÉCNICA		Otro parámetros		OFERTA ECONOMICA (10 PUNTOS)	MYPES e IPS (5 PUNTOS) PARAMETRO CALIFICADO POR EL USUARIO	Participación en MYPES e IPS (ADECUADO RACIONAL) (10 PUNTOS) PARAMETRO CALIFICADO POR EL USUARIO	TOTAL (100 PUNTOS)
				SUPERINTENDENTE (5 PUNTOS)	RESIDENTE (4 PUNTOS)	Cumplimiento especificaciones (5 PUNTOS)					
1	ING. ESCOBAR PARRA FAUSTO ERNESTO	5	15	8	4	5	50	5	0	90	

Por lo antes expuesto la comisión técnica para el proceso de Cotización PC-GADPCH-005-2016, resuelve recomendar al Sr. Prefecto de la Provincia de Chimborazo adjudique el contrato para la obra **"ADOQUINADO DEL BARRIO CISNEROS DE TAPI PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CANTON RIOBAMBA"**. Al Oferente Ing. Escobar Parra Fausto Ernesto con un plazo de 90 días, tomando en cuenta que es la mejor oferta que cumple los parámetros técnicos, financieros, legales y obtiene la mayor calificación antes expuesta.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:


Art. 1. Amparado en los informes técnicos emitidos por la Comisión Técnica, adjudicar al Ing. Escobar Parra Fausto Ernesto, el **ADOQUINADO DEL BARRIO CISNEROS DE TAPI PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CANTON RIOBAMBA**, por el monto de USD \$ 245.276,67 (USD \$ DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES 67/100); y, un plazo de 90 días (noventa días), a partir de la entrega del anticipo.

Art. 2. Disponer al presidente notifique al oferente adjudicado con la presente Resolución.

Art. 3. Disponer al secretario de la Comisión Técnica publique en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución;

Art. 4. Disponer que el secretario, elabore el respectivo contrato.

Art. 5. Designar al Ing. René Rodríguez, como Administrador del Contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil  dieciséis.



Ab. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 449-2016-GADPCH que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Ab. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO.**

Patricia Paz Peñafiel
Lic. Patricia Paz Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO EN C.

